

opusdei.org

Indulgencia plenaria en tiempos de coronavirus

Ante la emergencia del COVID-19 y frente a la imposibilidad en ciertos lugares de recibir el Sacramento de la Confesión por el cierre de las Iglesias, el Papa Francisco concede la indulgencia plenaria en diferentes situaciones. Compartimos un artículo de Romereports.com con los detalles.

27/03/2020

Ante la pandemia por el coronavirus, el Vaticano pide a sacerdotes que sean prudentes al recibir confesiones, el uso de las mascarillas, estar en zonas ventiladas y cuidar la distancia de seguridad. Además, el Papa recuerda qué hacer cuando no sea posible.

"Si no encuentras un sacerdote para confesarte, habla con Dios, que es tu padre, y dile la verdad 'Señor, he hecho esto, esto, esto... Perdóname'. Y pide perdón de todo corazón, con un acto de contrición. Y prométele: 'Me confesaré más adelante, pero perdóname ahora'. Y regresarás inmediatamente a la gracia de Dios", explica el Papa Francisco.

Además, el Vaticano propone a obispos que permitan la absolución general en hospitales con infectados por coronavirus.

Por otro lado, el Papa Francisco ha concedido la indulgencia plenaria a

las personas en riesgo de muerte y/o enfermos por coronavirus, a sus familiares, personal médico y a todos los que se ocupan de ellos, incluso a los que con la oración pidan el fin de la pandemia.

La Penitenciaría Apostólica explica que basta el arrepentimiento de los pecados y que se participe en la Misa a través de Internet, se rece el rosario, el Vía Crucis u otras formas de devoción como el Credo, el Padrenuestro y una oración a la Virgen María.

pdf | Documento generado
automáticamente desde [https://
opusdei.org/es-ar/article/indulgencia-
plenaria-en-tiempos-de-coronavirus/
\(09/07/2025\)](https://opusdei.org/es-ar/article/indulgencia-plenaria-en-tiempos-de-coronavirus/)